

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 183 / 03**

Sucre, 9 de Julio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Invitación cursada, de nota de 4 de Julio de 2003, el Centro Juana Azurduy de Padilla, invita al Presidente del Concejo Municipal, a participar de la Caravana "Por los Caminos de la Libertad", la ruta Dña. Juana Azurduy", a realizarse los días 26 al 28 de Julio del Presente año, que recorrerá desde la casa que fuera de la prócer de la independencia, Juana Azurduy de Padilla, hasta el Municipio de Padilla.

Que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°76 de 9 de Julio de 2003, en razón a la invitación recibida se ha determinado declarar en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina a objeto de que asista a la mencionada invitación, solamente para el día 28 de Julio, al ser los días 26 y 27 sábado y domingo de 2003.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del 7 y 9, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas señaladas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión a la Lic. Virginia Villarroel de Molina y al chofer Jaime Tórres, el día 28 de Julio de 2003, a objeto de que asistan en la Caravana "Por los Caminos de la Libertad" del Centro Juana Azurduy de Padilla, para efectuar el recorrido hasta el Municipio de Padilla, debiendo comenzar con el recorrido el día 26 de Julio de 2003.

Art.2º Páguese viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio 2000, solamente para el día 28 de Julio de 2003.

Art. 3. La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Zaida J. Romero Cruz
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL a.i.